

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, Lic. Frederic Emán-Zadé, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos, Dr. Vinicio Martín Cuello Pereyra, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos, Dr. Marino Villanueva Callot, Embajador Encargado de los Asuntos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Jesús María Troncoso Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Guatemala, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1143-86-366 que nombra al licenciado Alfonso Canto Dinzey, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1143-86-366

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO,

Artículo Unico.- El Lic. Alfonso Canto Dinzey, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1144-86-367 que nombra señor Francisco Gómez Estrella, Asesor Agrícola del Poder del Poder Ejecutivo, Supervisor de la Producción Agropecuaria del Estado en todo el territorio nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1144-86-367

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Sr. Francisco Gómez Estrella, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo, Supervisor de la Producción Agropecuaria del Estado en todo el territorio nacional, con especial énfasis en los proyectos agrícolas de la zona del Cibao Central.

Artículo 2.- El Sr. Francisco Gómez Estrella, deberá mantener contacto directo con el Presidente de la República, para rendir los informes que sean necesarios en torno a sus actividades de supervisión agropecuaria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143° de la Independencia y 124° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1145-86-368 que nombra a la señora Sandra de Castillo, Representante del Poder Ejecutivo ante los Clubes Culturales de los barrios urbanos y de las zonas rurales del país.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1145-86-368

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señora Sandra de Castillo, Directora del Centro Vacacional y Nutricional Ercilia Pepín, queda designada, en adición a sus funciones, Representante del Poder Ejecutivo ante los Clubes Culturales de los barrios urbanos y de las zonas rurales del país, en torno a las actividades relacionadas con el organismo bajo su dirección.